

REGLAS DE NOMENCLATURA DE LOS HIDROCARBUROS

Hidrocarburo: Compuesto combustible formado por carbono e hidrógeno.

1.-El carbono siempre forma enlaces covalentes de cuatro electrones, pues esta sustancia tiene en su última órbita cuatro electrones.

2.- El hidrógeno sólo puede formar un enlace.

3.- Un hidrocarburo de cadena lineal (sin ramificaciones) se nombra de acuerdo a:

NÚMERO DE ÁTOMOS DE CARBONO								
	1	2	3	4	5	6	7	8